



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN MIGUEL SOYALTEPEC, OAX. 2022-2024



San Miguel Soyaltepec, a 24 de febrero de 2023
No. de oficio. 064
Asunto. - el que se indica

LIC. JUANITA ARCELIA CRUZ CRUZ
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE PLANEACION
PARA EL BIENESTAR
PRESENTE

AT'N.
DR. MARCO AURELIO MATHUS ROBLES
COORDINADOR DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO
PRESENTE

Por medio de la presente le envié un cordial saludo, y en lo particular comentarle que en total acuerdo que el Ayuntamiento tiene la atribución de formular el Plan Municipal de Desarrollo, en entendimiento de la definición de estrategias para llevar a cabo una planeación participativa, de todas las personas que componen al municipio en busca del buen impulso de políticas públicas para los servicios básicos y realce competitivo en el desarrollo del municipio, para el bienestar de las ciudadanas y ciudadanos de Soyaltepec.

Derivado de lo anterior, y por motivos de la integración del personal administrativo para el desarrollo de las actividades de seguimiento a través del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), para coadyuvar en la formulación de los Objetivos, estrategias y líneas de acción, apegados al sentir de la ciudadanía de nuestro municipio, así como de ajustes estratégicos y necesarios para fortalecer las actividades correspondientes en la formulación de acciones de la administración municipal, con el entendido de la demora que tenemos como Municipio en presentar el Instrumento del Plan Municipal de Desarrollo de San Miguel Soyaltepec 2022-2024, le extiende mis más sinceras disculpas ante la tardanza en tiempo y forma de entrega del PMD, sin embargo nuestro municipio con el deseo cabal de siempre cumplir responsablemente con lo apegado en las normatividades del estado, en presentar al instituto que usted dignamente representa, nuestro Plan Municipal de Desarrollo de San Miguel Soyaltepec 2022-2024, para su Seguimiento de revisión y validación de los Planes Municipales de Desarrollo sostenible del estado de Oaxaca, establecidos en los Lineamientos.



PRESIDENCIA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN MIGUEL SOYALTEPEC, OAX. 2022-2024



Por tal motivo, de la manera más atenta y respetuosa solicito reciba usted el Plan Municipal de Desarrollo de San Miguel Soyaltepec 2022-2024, documento rector de nuestro Gobierno Municipal, el cual lleva el sentir de la ciudadanía, con una planeación participativa, buscando siempre el desarrollo que nuestro municipio y el bienestar de la población Soyaltepecana.

Agradeciendo de antemano la atención prestada, con el entendido de la valiosa colaboración, así como estrechando nuestra comunicación y sin otro particular no me queda más que ponerme a su disposición, me despido de usted no sin antes reiterarle el cordial saludo.

ATENTAMENTE



ING. NAZARIO ANTONIO HERNANDEZ VELASQUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC